INFORME DE EVALUACIÓN MAG N° 18/2010

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 18/2010

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:000 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Econ. NERY BRITEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y el **Sr. EMILIO CARDENAS,** Jefe de la Sección Taller, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 18/2010 para la "Adquisición de Camionetas – Ad Referéndum"--------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 17/2010 de fecha 12 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**TEMA AUTOMOTORES S.A.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple

Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**Presenta y Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	**Presenta y Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Presenta y Cumple**

Verificada la oferta, este Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma: **TEMA AUTOMOTORES S.A. es "OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se le solicito vía nota escrita muestra a la firma Distribuidora Multimerc del item 6, y esta empresa no presento por ende queda descalificada en este item.----------

Criterios	TEMA AUTOMOTORES S.A.
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Por lo expuesto, la oferta de la firma: **TEMA AUTOMOTORES S.A. es Oferta Calificada**.----------

Por consiguiente, el Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **TEMA AUTOMOTORES S.A.** por el monto de **Gs. 1.078.112.000** (Guaraníes Un mil setenta y ocho millones ciento doce mil) IVA incluido.-

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 17/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II).-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Econ. NERY BRITEZ
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Sr. EMILIO CARDENAS
Jefe de la Sección Taller